

RIO GALLEGOS, 18 FEB 2010

VISTO:

La Resolución N° 832/09-R-UNPA;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter ordinario, en el Área: Economía;

QUE el cargo a concursar en esta Unidad Académica corresponde a:

* Una Dedicación Simple - Categoría Profesor Adjunto - Orientación: Macroeconomía - Código de Llamado 10233 - Código Nomenclatura - Disciplina: 5 - 42 - 02 - 1.

QUE dicho concurso se substancia conforme a lo establecido por las Ordenanzas 016 y 028 del Consejo Superior;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye en que estos cumplen con lo especificado en el Art. 7° de la Ordenanza N° 028-CS-99, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE por otra parte, en un todo de acuerdo con el Art. 12° del mencionado Reglamento, debe procederse a exhibir la nómina de inscriptos, mediante Disposición del Decano;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter ordinario, en el Área: Economía (convocado por Resolución N° 832/09-R-UNPA), que se agrega como Anexo Único y forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el período de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 de Febrero de 2010.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

044



DR. ALEJANDRO SUBICÓ
DECANO
UNPA - UARG

ANEXO

NOMINA DE POSTULANTES INSCRIPTOS AL CONCURSO CONVOCADO POR RES. 832/09-R-UNPA.
AREA: ECONOMIA

Nombre y Apellido	Orientación	Dedicación	Categoría	Código de Llamado	Código Normenc.Discip.
Franciscovich	Macroeconomía	Simple	Profesor Adjunto	10233	5 - 42 - 0 - 2 - 1

